



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 184/2014.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veintinueve de enero de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Talleres de educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en centros educativos y sociales"(dos lotes)*, con presupuesto total de 20.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 8/1/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General, y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa"** con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **AULA MAGNA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.**, indicando en el sobre que licita a los dos lotes. Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales así como declaración de no pertenencia a grupo empresarial. Aporta otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicataria.

Proposición nº 2: correspondiente a **MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS**, indicando en el sobre que licita al lote 1. Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. Aporta otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicataria.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 184/2014.-

Proposición nº 3: correspondiente a **ASOCIACIÓN TROPOS, GRUPO DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**. Presenta sobres independientes para cada uno de los dos lotes.

Lote 1: contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Lote 2: contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Proposición nº 4: correspondiente a **ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA**, indicando en el sobre que licita al lote 1. Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Proposición nº 5: correspondiente a **FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS** Presenta sobres independientes para cada uno de los dos lotes.

Lote 1: contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. Aporta documentación de trabajadores con discapacidad, declaración de no pertenencia a grupo empresarial, certificado de que la entidad adopta medidas de igualdad entre hombres y mujeres y datos a efectos de notificaciones. Asimismo aporta otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicataria.

Lote 2: contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. Aporta documentación de trabajadores con discapacidad, declaración de no pertenencia a grupo empresarial, certificado de que la entidad adopta medidas de igualdad entre hombres y mujeres y datos a efectos de notificaciones. Asimismo aporta otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicataria.

Proposición nº 6: correspondiente a **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**, indicando en el sobre que licita al lote 1. Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. Presenta declaración de trabajadores con discapacidad y declaración de pertenencia a grupo empresarial. Asimismo aporta otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicataria.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 184/2014.-

Proposición nº 7: correspondiente a **CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DIVISIÓN FORMACIÓN, S.L.** Presenta sobres independientes para cada uno de los dos lotes.

Lote 1: contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Lote 2: contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Proposición nº 8: correspondiente a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**. No indica en el sobre a qué lote/s licita. Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas pero **falta** el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Proposición nº 9: correspondiente a **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIES, S.C.A.** Presenta sobres independientes para cada uno de los dos lotes.

Lote 1: contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Lote 2: contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales.

Proposición nº 10: correspondiente a **HUMAN DEVELOPMENT, S.L.**, indicando en el sobre que licita a los lotes 1 y 2. Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales. Presenta declaración de trabajadores con discapacidad y certificado grado discapacidad de una de las trabajadoras. Asimismo aporta otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicataria.

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”** de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **AULA MAGNA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.**, indicando en el sobre que licita a los lotes 1 y 2, y que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 184/2014.-

Proposición nº 2: correspondiente a **MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS**, que licita al lote 1 y contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a **ASOCIACIÓN TROPOS, GRUPO DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**. Presenta sobres independientes para cada uno de los dos lotes.

Lote 1: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Lote 2: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4: correspondiente a **ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA**, que licita al lote 1 y contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 5: correspondiente a **FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS**. Presenta sobres independientes para cada uno de los dos lotes.

Lote 1: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Lote 2: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 6: correspondiente a **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**, que licita al lote 1 y contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 7: correspondiente a **CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DIVISIÓN FORMACIÓN, S.L.** Presenta sobres independientes para cada uno de los dos lotes.

Lote 1: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Lote 2: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 184/2014.-

Proposición nº 8: correspondiente a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**. No indica en el sobre a qué lote/s licita.y contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 9: correspondiente a **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIES, S.C.A.** Presenta sobres independientes para cada uno de los dos lotes.

Lote 1: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Lote 2: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 10: correspondiente a **HUMAN DEVELOPMENT, S.L.** Presenta un solo sobre denominado correctamente: "criterios ponderables en función de un juicio de valor" que contiene sobres independientes para cada uno de los dos lotes, aunque denominados erróneamente como "criterios evaluables de forma automática". Estando presente la representante de la sociedad, se le advierte de que en el caso de que dichos sobres contengan la documentación correspondiente al Sobre 3, su proposición deberá ser excluida, respondiendo que debe ser un error. Efectuada la apertura de los sobres, los mismos incluyen la documentación referida a los "criterios ponderables en función de un juicio de valor".

Lote 1: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Lote 2: contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Requerir al licitador correspondiente a la proposición núm. 8, CRUZ ROJA ESPAÑOLA, para que en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación del defecto detectado.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta de la calificación de la proposición requerida de subsanación, así como de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 184/2014.-

Asisten a la sesión representantes de ASOCIACIÓN TROPOS, GRUPO DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL / ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA / FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS / CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DIVISIÓN FORMACIÓN, S.L. / CRUZ ROJA ESPAÑOLA / CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIES, S.C.A. y HUMAN DEVELOPMENT, S.L.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

